



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 09:30 del día EL 11 DE MARZO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 12 de Nezahualcóyotl, Ubicada en AVENIDA DEL CARMEN NUMERO 122, VALLE DE ARAGON, NEZALCOYOTL, MEXICO, así como el/la MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ, Oficial del Registro Civil No. 12 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A OCTUBRE 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- **00288** actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día 11 DE MARZO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

**MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.
JIMENEZ.**

SUPERVISORES(AS)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
Oficialía
NEZAHUALCOYOTL

MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 10:00 del día EL 11 DE MARZO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 12 de Nezahualcóyotl, Ubicada en AVENIDA DEL CARMEN NUMERO 122, VALLE DE ARAGON, NEZALCOYOTL, MEXICO, así como el/la MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ, Oficial del Registro Civil No. 12 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENRO A OCTUBRE 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- 00127 actas de Matrimonios.

Se da por terminada la presente acta el día 11 DE MARZO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

[Signature of Mtro. Yonatan Gonzalez Garcia]

MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES(AS)



MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





CONSEJERÍA JURÍDICA

**Dirección General
del Registro Civil**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 10:30 del día EL 11 DE MARZO de 2024, el (los) c.c. MTR. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 12 de Nezahualcáyotl, Ubicada en AVENIDA DEL CARMEN NUMERO 122, VALLE DE ARAGON, NEZALCOYOTL, MEXICO, así como el/la MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ, Oficial del Registro Civil No. 12 del Municipio de Nezahualcáyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A OCTUBRE 2023.

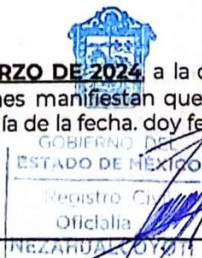
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00052actas de Defunciones.

Se da por terminada la presente acta el día 11 DE MARZO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que Intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes; la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

MTR. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES(AS)



MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 11:00 del día EL 11 DE MARZO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 12 de Nezahualcóyotl, Ubicada en AVENIDA DEL CARMEN NUMERO 122, VALLE DE ARAGON, NEZALCOYOTL, MEXICO, así como el/la MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ, Oficial del Registro Civil No. 12 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A OCTUBRE 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00006 actas de Reconocimientos.

Se da por terminada la presente acta el día 11 DE MARZO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

[Signature of Mtro. Yonatan Gonzalez Garcia]

MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES(AS)

[Official stamp and signature of Mtra. Concepcion de la Vega Jimenez]

MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 11:30 del día EL 11 DE MARZO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 12 de Nezahualcóyotl, Ubicada en AVENIDA DEL CARMEN NUMERO 122, VALLE DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, así como el/la MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ, Oficial del Registro Civil No. 12 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A OCTUBRE 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00033 actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 11 DE MARZO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES(AS)



MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **NEZAHUALCOYOTL**, Estado de México, siendo las **09:00** del día **EL 11 DE MARZO de 2024**, el (los) c.c. **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA**, me (nos) constituí (mos) en las instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 12 de Nezahualcóyotl, Ubicada en **AVENIDA DEL CARMEN NUMERO 122, VALLE DE ARAGON, NEZALCOYOTL, MEXICO**, así como el/la **MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ**, Oficial del Registro Civil No. 12 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A OCTUBRE 2023.

Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verifico las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día **11 DE MARZO DE 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.
SUPERVISORES(AS)

MTRA. CONCEPCION DE LA VEGA JIMÉNEZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

